



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2018-MDC-A

Canchaque, 14 de Junio del 2018

VISTO:

Que de la solicitud S/N, de fecha 08 de Junio del 2018, expedido por el Alcalde Delegado del Centro Poblado de Coyona, a fin de solicitar la transferencia Económica correspondiente a los meses de Enero a Julio del 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos del Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en concordancia con el Artículo 133° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipales Provinciales y Distritales, están obligadas a entregar a las Municipales de Centros Poblados de su jurisdicción, en proporción a su población y los servicios públicos delegados. La entrega o transferencia de recursos se efectuara en forma mensual, bajo responsabilidad del Alcalde y del Gerente Municipal correspondiente.

Que, mediante Sesión de Concejo Ordinaria N° 30-2018, de fecha 14 de junio del año en curso, se acuerda aprobar la Transferencia Económica de la Municipalidad del Centro Poblado Coyona, cuya veracidad de la documentación presentada queda sujeta a Fiscalización. Así mismo mediante el visto de jefe de la Unidad de Contabilidad, ejecución Presupuesto y Control Patrimonial indica que existe la disponibilidad para su atención.

Por lo expuesto, contando con el proveído del Gerente Municipal y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con el voto **UNÁNIMIDAD** de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación:

ACUERDO:


ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LAS TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS POR EL MONTO DE S/1,000.00 (MIL Y 00/100 SOLES) MENSUALES, en vías de regularización a la MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO COYONA, DURANTE EL PERIODO DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018, por el monto que asciende a S/. 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, a la Oficina de Unidad de Contabilidad, Ejecución, Presupuesto y Control Patrimonial, y otras dependencias que corresponda, la ejecución de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la Publicación del presente Acuerdo, en el Portal Institucional y Vitrinas de la Municipalidad Distrital de Canchaque.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE a la Oficina de Gerencia Municipal, a la Oficina de Unidad de Contabilidad, Ejecución, Presupuesto y Control Patrimonial, Tesorería, Asesoría Legal, Imagen Institucional, Alcalde de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Coyona, para su conocimiento y fines pertinente.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL
CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA

Prof. Fidel A. Ramírez Vidarte
ALCALDE

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
MESA DE PARTES
RECIBIDO
EXP. N° 1175
08 JUN 2018
FOLIOS 01
HORA 09:26 AM
FIRMA @

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

COYONA 07 DE JUNIO DEL 2018

SOLICITO: TRANSFERENCIA ECONÓMICA DEL MES DE ENERO A JULIO DEL 2018

SEÑOR: LIC. FIDEL ANTONIO RAMIREZ VIDARTE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE

Yo Zenón Peña Peña, alcalde de la municipalidad delegada de Coyona me presento ante su honorable cargo para expresarle mi saludo y a la vez solicitar la transferencia económica que corresponde a la municipalidad del Centro Poblado de Coyona ya que las municipalidades distritales y provinciales están obligadas a transferir recursos económicos a todas las municipalidades de centros poblados.

En tal sentido recurro a su despacho para que autorice a quien corresponda realizar dicha transferencia económica de los meses de enero a julio del presente año.

Por lo expuesto ruego a usted acceda a mi petición por ser de justicia.

Atentamente.



Zenon Peña Peña
ALCALDE



**HOJA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
AL MES DE JUNIO DE 2018**

PROG.PPTO. : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROD./PROY. : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACT./AI/OBRA : 5001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS
 FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIV.FUNC : 011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA
 GRUPO FUNC. : 0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL
 FINALIDAD : 0014... TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 CORREL. CADENA FUNCIONAL : 0040 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO

Clasif. de Gasto	Descripción	PRESUPUESTO			Ejecución Acumulada	Saldo
		PIA	Modificac.	P.I.M.		
GENERICA : 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
2.4. 1. 3. 1. 3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	0	42,480	42,480	14,700.00	27,780.00
TOTAL GENERICA : 2.4		0	42,480	42,480	14,700.00	27,780.00
TOTAL CADENA FUNC. :		0	42,480	42,480	14,700.00	27,780.00
TOTAL RUBRO :		0	42,480	42,480	14,700.00	27,780.00


 Firma del Responsable


 Vº Bº Jefe de Presupuesto
 HUANCABAMBA - PIURA

TR = A